

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **Licenciada Juana Daniela Ocegueda Zúñiga**, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PROPONE OTORGAR AL COMITÉ DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA DELEGACIÓN EL PLATANAR, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, UN APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES”**, para lo cual formulo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de ***Bienestar incluyente para todas y todos***

observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Con fecha 25 de enero del 2024, compareció ante la presencia de la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, el señor Porfirio Guzmán León para presentar un escrito emitido por los ciudadanos Francisco Hinojosa Vázquez, Imelda Guzmán Hernández y Bertha Isaura Torres Osorio, en su carácter de Presidente, Tesorera y Secretaria, respectivamente del Comité de Transporte Escolar de El Platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco, informando que solicitan apoyo económico para la adquisición de un nuevo camión escolar para la comunidad estudiantil de El Platanar, ya que se requiere trasladar a 35 estudiantes a las diversas instituciones educativas. Por ello que, el comité encargado del transporte escolar de dicha comunidad, solicitaron el ingreso económico que resultare de las fiestas patronales con la finalidad de recibir el apoyo para la compra de dicho transporte.

III. Por lo tanto, con el objetivo de contribuir al desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad educativa que requiere del servicio de transporte se propone otorgar el apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor del Comité de Transporte Escolar de El Platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco, para que compren el camión escolar.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la INICIATIVA, para su aprobación el siguiente punto de

**ACUERDO:**  
***Bienestar incluyente para todas y todos***

**PRIMERO.-** Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previa viabilidad, presenten a discusión en Sesión Plenaria, dictamen que resuelva respecto a la autorización para otorgar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor del Comité de Transporte Escolar de El Platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco, para la adquisición del camión escolar.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al comité escolar solicitante para que sume a los trabajos de la Comisión y otorgue los presupuestos del vehículo que se pretende adquirir.

Atentamente

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 28 de mayo del 2024.

  
Licenciada Juana Daniela Ocegueda Zúñiga  
Presidenta Municipal Interina



**Anexos:** Se adjuntan las credenciales de los estudiantes, las cuales son reservadas exclusivamente para los trabajos de comisiones bajo las reglas de minoría de edad y transparencia.

JDOZ/mgv  
C.c.p. archivo

***Bienestar incluyente para todas y todos***